



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

R.P. 068/2016. APROBACION DEL PLIEGO DE CLASULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE LA FERIA DE PRIMAVERA Y REAL FERIA DE AGOSTO 2016 DE ANTEQUERA, POR IMPORTE DE 68.357,45 € IVA INCLUIDO.

Visto el expediente tramitado

Visto el Informe favorable de Intervención, de fecha 11 de mayo de 2016

y visto el Informe favorable de Secretaría, ambos con fecha de 11 de mayo de 2016

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 29 de enero de 2016, confiere a esta Presidencia.

VENGO A RESOLVER:

PRESTAR APROBACION AL PLIEGO DE CLASULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE LA FERIA DE PRIMAVERA Y REAL FERIA DE AGOSTO 2016 DE ANTEQUERA, POR IMPORTE DE 68.357,45 € IVA INCLUIDO.

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución ante mí, el Secretario, en Antequera, a 12 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE

EI SECRETARIO

Área de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377 – Fax: 952 841 035

cultura@antequera.es - fmc@antequera.es – festejos@antequera.es